

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**38254** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela rústica 5032 del polígono 503 del término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 13 de junio de 2017, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1.373/2009, de 18 de septiembre, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, parcela 5032 del polígono 503, paraje Paramil, del término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid), con una superficie de suelo de 82.525 m<sup>2</sup>, según catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", cuya referencia catastral es 47087A503050320000AQ. Sus linderos son: Norte, parcela 5052 del polígono 503; Sur, parcelas 18, 5029, 5028, 9002, y 5031 del polígono 503; Este, parcelas 5041, 5040, 5035, 5033, 19, 5031, 5030, y 5027 del polígono 503; y Oeste, parcelas 5061, 5062, 16, 17, 9017, 18, y 5028 del polígono 503.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 14 de junio de 2017.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, M.<sup>a</sup> Teresa Villaizán Montoya.

ID: A170047236-1